

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SOLICITUD DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES

DÍA	MES	AÑO
25	01	2024

TIPO DE SOLICITUD	REGISTRO	REFRENDO	No. DE REGISTRO ANTERIOR EN EL PADRÓN	NO. DE REGISTRO EN EL PADRÓN
	☒	☐		

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE Apellidos paterno, materno y nombre(s)	ARTURO AYALA RENTERIA
---	-----------------------

DOMICILIO	20 DE JULIO 110
-----------	-----------------

COLONIA INFONAVIT 1	C.P. 36790	TELÉFONO 4421432338
MUNICIPIO O DELEGACIÓN SALAMANCA	ENTIDAD FEDERATIVA GUANAJUATO	

GIRO COMERCIAL O SERVICIO AUTOMATIZACION, CONTROL, SEGURIDAD Y AHORRO DE ENERGIA

NOMBRE DE LA CÁMARA A LA CUAL PERTENECE	No. DE REGISTRO EN LA CÁMARA A LA QUE ESTÁ INSCRITO	CLAVE
---	---	-------

NO. DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES AARA921220TD0	NO. DE REGISTRO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 12988215716	NO. DE LICENCIA SANITARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA NA
--	---	---

De acuerdo al artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, es obligatorio para los Proveedores registrar y actualizar sus listas de precios ante la Coordinación Administrativa	La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, previa revisión y aprobación de los datos consignados en esta solicitud, autoriza su registro en el padrón de proveedores para el año en curso. INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO La Coordinación Administrativa está facultada para verificar la información proporcionada.
---	---

FECHA, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO 10/01/2024 Arturo Ayala Renteria	FECHA DE APROBACIÓN Y SELLO DEL REGISTRO EN EL PADRÓN Vigencia 31/12/24
--	---

La copia de esta solicitud autorizada, es constancia de que el proveedor está inscrito en el Registro del Padrón de Proveedores del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA